



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**

**Acta Resumida**

**Reunión Extraordinaria No.07-2022 realizada el 1 de septiembre de 2022**

---

Con el cuórum reglamentario, el **Dr. Alexis Tejedor De León**, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión dio inicio a la Reunión Extraordinaria Híbrida No.07-2022, del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión siendo las 9:08 a.m., solicitando al **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, Secretario General, proceder con la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado:
  - Propuesta del Programa de Diplomado Profesional en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
  
2. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas:
  - Licencia del Dr. Grimaldo Ureña.

El **Dr. Alexis Tejedor De León**, solicitó que el segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con el Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, debe ser excluido del Orden del Día, quedando un único punto el de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.

Debidamente secundado, se aprobó el **Orden del Día** con modificaciones y las Cortesías de Sala para: la Dra. Yarielda Cruz, de la Facultad de Ciencias y Tecnología; el Mgtr. Paulino Murillo de la Dirección Ejecutiva de Currículo y el Lcdo. Jonathan Valdés, de la Dirección General de Asesoría Legal, con 20 votos a favor, (18 vía Forms y 2 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención, quedando finalmente así:

**ORDEN DEL DÍA**

- Punto Único: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado:
- Propuesta del Programa de Diplomado Profesional en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

El **Dr. Alexis Tejedor De León**, señaló que cada uno de los miembros de este Consejo, recibió con antelación el documento que sustenta la propuesta de la creación del Diplomado Profesional en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología. La Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá, cuenta con un Reglamento de las ofertas de Diplomado entendiéndose las mismas como Estudios de Postgrado. En esta Reglamentación se contemplan dos tipos de Diplomados, que son los Diplomados de Extensión y los Diplomados Profesionales.

Los Diplomados Profesionales deben ser avalados por la Junta de Centro Regional o la Junta de Facultad que lo prolija y consecuentemente seguir los trámites correspondientes ya que este Diplomado, se le acreditan créditos y el certificado expedido es firmado por el Secretario General y el Decano correspondiente.

Este Diplomado Profesional en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología fue avalado por la Junta de Facultad, en la Sesión Extraordinaria Virtual JFCT/04/22.

En cuanto a justificaciones, debemos tener presente que tanto los aspectos nacionales como internacionales, requieren de nuevos modelos curriculares básicamente basados en competencias para que se ajusten a la actualidad requerida en todo caso, mediante los procesos exigidos a los procesos de acreditación o integración regional. Requerimos, en este caso la Universidad Tecnológica de Panamá, de una formación del recurso humano en esta materia, que tenga como intención contribuir a las buenas prácticas que tradicionalmente hemos utilizado en la elaboración de currículum.

Por otro lado, la Universidad requiere incidir en los cambios que necesitan en las Instituciones de Educación Superior de manera tal que puedan atender a la importancia que ha emergido en las últimas dos (2) décadas, específicamente en lo que respecta a la acreditación de programas universitarios ofertados. Necesitamos contar con recurso humano que sean entes multiplicadores para que podamos tener currículum en nuestra Institución basado en competencia.

Básicamente, el Diplomado Profesional en Currículum pretende contribuir a la formación del recurso humano, es decir profesionales, que estén implicados en la docencia universitaria tomando como norte tres (3) aspectos en el diseño curricular: el diseño, propiamente dicho, el desarrollo del mismo; la parte más importante también, la evaluación curricular que requieren las Facultades y los Centros Regionales. De tal manera que la propuesta así mismo está constituida por tres (3) módulos o asignaturas: el primero para diseñar, el segundo para desarrollar y el tercero para evaluar; y dice la última de las descripciones que está a la vanguardia en las concepciones teóricas y de diseño curricular en sus tres niveles: Macro, Meso y Micro (programas analíticos), además de un importante componente de evaluación.

Una pregunta a los comisionados de la Facultad de Ciencias y Tecnología: ¿A nivel de la República de Panamá si hay otras ofertas similares a lo de este programa o seríamos los pioneros en ofertar este diplomado?

El **Mgtr. Paulino Murillo** respondió, como hemos observado universidades nacionales tienen instancias para esto que se está viendo en el ámbito de Diseño Curricular. La Universidad de Panamá tiene cursos que preparan en esto, mas no tengo conocimientos sobre Diplomados en sí.

El **Dr. Alexis Tejedor De León** comentó que el nombre de la Unidad Gestora que ofertará el Diplomado es la Facultad de Ciencias y Tecnología; el diplomado tiene como nombre: Diplomado Profesional en Currículum; la modalidad será presencial, semipresencial o virtual dependiendo de las circunstancias; el lugar en cual se impartirá es en la Universidad Tecnológica de Panamá, inicialmente en el Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso” y en los

Centros Regionales que cuenten con las facilidades requeridas a futuro; cupos mínimos doce (12) y máximo que por cohorte, o sea, por grupo, veinte (20), ese es el rango que han establecido los expertos de la Facultad de Ciencias y Tecnología desde el punto de vista de gestión académica y también presupuestario.

El objetivo general del Diplomado es diseñar, desarrollar y evaluar las nuevas ofertas curriculares y sus actualizaciones, atendiendo a la selección de modelos innovadores y prospectivos con sentido crítico, ético, creativo e investigativo, para la formación integral a nivel universitario. Son tres los objetivos específicos: diseñar de manera técnica y científica e innovadora nuevas ofertas y actualizaciones curriculares, diseñar técnicamente programas analíticos para diferentes entornos de aprendizaje con creatividad de manera innovadora, y el tercer objetivo específico es evaluar con base en las normas los niveles de concreción curricular, para poder aportar información que incida en la toma de decisiones.

¿Cómo se relacionan las actividades que pretende desarrollar el diplomado para cumplir con los objetivos? Este Diplomado Profesional posee una metodología participativa – activa y para el logro de los objetivos se armonizarán las orientaciones de los facilitadores, con los aportes, las investigaciones y las reflexiones de los participantes. De igual manera se pretenden desarrollar estrategias individuales y grupales para favorecer el análisis individual y el trabajo colaborativo y cooperativo entre los participantes de la clase.

¿Quiénes podrán participar en este Diplomado? Los proponentes de este Diplomado mencionan que podrán participar en el mismo, todos los interesados en capacitarse en Diseño Curricular que posean como mínimo un grado de licenciatura y que cumplan con lo que establece el Estatuto y los Órganos de Gobierno. Este es un Diplomado Profesional que va a otorgar créditos y por lo tanto exigen un título universitario, entendiéndose que los Programas de Diplomados Profesionales son a nivel de Postgrados, por lo tanto, deben tener una licenciatura previa.

Seguidamente, el **Dr. Alexis Tejedor De León** procedió con la presentación del Plan de Estudio del Diplomado en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y abrió a la participación de los miembros destacándose las siguientes:

La **Mgtr. Alma Urriola de Muñoz**, explicó que este Diplomado salió de esa necesidad que tiene la Universidad de formar recurso humano en el área de currículum, ustedes saben que la Institución se está encaminando hacia un nuevo modelo educativo que parte del mismo, tiene un nuevo modelo curricular en base a competencias, que es lo que está demandando el mercado.

Es un cambio significativo que tenemos que dar en la mentalidad de todo el personal, ha sido un poquito difícil, la pandemia se nos fue en el medio, pero a pesar de eso nos sentimos muy complacidos desde la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Currículum que se están dando pasos agigantados.

Con esta necesidad de apoyar a las Facultades y que se dinamizara más el proceso, porque esto quiere decir que toda la oferta educativa, tanto de pregrado, grado y postgrado, debe presentarse en la misma forma ya que somos una sola Universidad. Hemos iniciado este

proceso de acompañamiento a las Facultades y vimos la necesidad de que en las mismas haya personal especializado.

Comentando esto con el Sr. Rector, indicó que comencemos con un diplomado, algo ya más concreto que las capacitaciones, estamos completamente de acuerdo. En este sentido, la Vicerrectoría Académica comenzó a hacer las gestiones internacionalmente, porque casi no hay muchos especialistas en Panamá. Cuando vimos lo que estaban pidiendo, dije al Sr. Rector, nosotros como Universidad no le vamos a poder hacer frente a traer esta contratación de expertos internacionales. Entonces con la buena relación que tenemos con la Dra. Delva Batista, que es la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, le presentamos el proyecto del Diplomado y se logró traer a los especialistas internacionales.

La primera etapa fue crear el contenido del Diplomado aquí en Panamá, vinieron dos especialistas y con la participación de casi toda la Unidad de la Dirección de Currículum de la Vicerrectoría Académica y dos especialistas de la Facultad y de Planificación, y me dijo que, para llevarlo como ente regional, se invitó a una Universidad particular que es la Universidad Santa María La Antigua.

Este primer Diplomado, como lo dice el Vicerrector, va a tener una característica especial esta primera versión, porque estamos con el apoyo del Convenio Andrés Bello para el pago de los expertos internacionales, pero se está aprobando para que quede y la Universidad lo pueda ofrecer después, sin embargo, tendremos que buscar los financiamientos, ponerlos como proyectos de la Universidad y buscar esos fondos. En ese sentido, el Convenio Andrés Bello a pesar de que tenemos un convenio Universidad – Convenio Andrés Bello, nos han manifestado que están cediendo los derechos de parte de ellos de autor para saber que nosotros podemos seguirlo ofreciendo.

El **Dr. Alexis Tejedor De León** expresó que la primera cohorte, tendría el aval del Convenio Andrés Bello y los facilitadores para cada uno de los tres (3) módulos estarían con el agente cooperante que es el Convenio Andrés Bello quien estaría haciéndole frente a los honorarios profesionales de estos tres (3) profesionales.

Sin embargo, para las próximas como bien usted hizo referencia, que ya va a quedar este Diplomado como una oferta académica adicional en la Facultad de Ciencias y Tecnología, se hizo el ejercicio presupuestario entendiéndose, y fue motivo de discusión en la Comisión, de que la Universidad Tecnológica de Panamá tiene una escala de salarios por servicios profesionales para los profesionales, valga la redundancia, que son contratados para ofertar sus servicios a nivel de Postgrado.

Se discutió y se colocó que, treinta dólares (B/.30.00) la hora a un profesional que se contrate; surgió la necesidad de llevar una propuesta al Consejo Administrativo de actualizar la escala salarial de los servicios profesionales a nivel de postgrados y maestrías.

Se hizo el ejercicio de presupuesto, dando como resultado los valores descritos en el siguiente cuadro:

Presupuesto	
Gastos	
Docencia (servicios profesionales)	
180 horas x B/.30.00 hora	B/.5,400.00
Total de Gastos	B/.5,400.00
Ingresos	
Mínimo de 12 participantes x B/.730.00 c/u	B/.8,760.00
Total de Ingresos	B/.8,760.00
Balance de Ingresos	B/.3,360.00

Culminada la presentación, se aprobó con 21 votos (20 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el Diplomado Profesional en Currículum de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá, quedando así el Plan de Estudios:

COD. ASIG.	Asignatura	Clas.	Lab.	Cred.	Requisitos (COD-ASIG.)
D000	DESARROLLO CURRICULAR	60	0	3	
D001	DISEÑO DE PROG. PARA ESCEN. DE APRED. DI.	60	0	3	
D002	EVALUACIÓN CURRICULAR Y PARA EL APRENDI.	60	0	3	
TOTAL DE CRÉDITOS				9	

Finalizado el Punto Único del Orden del Día, la sesión fue clausurada siendo las 11:06 a.m. Presidió el Dr. Alexis Tejedor De León, Presidente Encargado del Consejo; fungió como Secretario General del Consejo, el Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

### ASISTENCIA

El Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; el Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (\*); el Ing. Luis Augusto Muñoz, Coordinador General de los Centros Regionales; el Prof. Iván Ho, Profesor de Postgrado.

El Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector, presentó excusa.

La Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado estuvo ausente.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil:** El Prof. Ariel Grey. El Ing. Angelino Harris, Decano estuvo ausente.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica:** El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Danilo Cáceres.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial:** La Ing. Delia G. de Benítez, Decana y el Prof. Práxedes Torres.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica:** El Dr. Orlando Aguilar, Decano. El Prof. Tomás Bazán estuvo ausente.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:** El Dr. Armando Jipsion, Decano y el Prof. Nicholas Béliz (Primer Suplente).

**Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología:** El Mgtr. Juan González, Decano. El Prof. Idulfo Arrocha estuvo ausente.

**Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería:** El Dr. Alexis Mójica. El Ing. Javier Navarro, Director Encargado estuvo ausente.

**Los representantes del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales:** El Dr. Israel Ruíz, Director Encargado y el Ing. Leopoldo Manso.

**Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria:** El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro.

**Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas:** El Dr. José Fábrega, Director Encargado y el Dr. Reinhardt Pinzón.

**Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** La Lcda. Yazmina V. de Palma. El Dr. Clifton Clunie, Director Encargado presentó excusa.

(\*) Con derecho a voz

### **Representantes con Cortesía de Sala Permanente**

La Mgtr. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; el Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; el Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General; el Dr. Carlos Rovetto, Director de Postgrado; la Lcda. Vielka Valenzuela, Directora de Extensión; la Lcda. Lorena Ramos, Directora Encargada de Gestión y Transferencia del Conocimiento.

Ausentes: La Lcda. Grace Ivandich, Vicerrectora de Vida Universitaria Encargada.

**Los Vicedecanos de Investigación, Postgrado y Extensión de:** Facultad de Ingeniería Civil, el Dr. Ariel Grey; Facultad de Ingeniería Eléctrica, el Dr. Ignacio Chang.

Excusa: Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, la Dra. Nilda Rosa Yangüez.

Ausentes: Facultad de Ingeniería Industrial, el Dr. Humberto Álvarez; Facultad de Ingeniería Mecánica, la Dra. Xiomara Morales; Facultad de Ciencias y Tecnología, la Dra. Alma Chen.

**Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales:** Azuero: La Dra. Nacarí Marín; Bocas del Toro: El Mgtr. Carlos González; Coclé: La Mgtr. María Tejedor.

Excusa: Panamá Oeste: La Dra. Vanessa Quintero.

Ausentes: Chiriquí: La Dra. Lilia Esther Muñoz; Veraguas: El Dr. Gilberto Axel Chang.

**Asesoría Legal:** El Lcdo. Jonathan Valdés. La Lcda. Anherys Franco presentó excusa.



**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN



SECRETARÍA GENERAL



**DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEÓN**  
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR  
DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN

ec.

Aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión Ordinaria No.02-2024 realizada el 3 de abril de 2024.